

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 054 -2023-GRA/GR

Huaraz, 10 MAR 2023

VISTO:



El Informe Presupuestal N° 077-2023-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto - Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 2,535,471,411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1,670,045,034.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865,232,664.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/



193,713.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, el párrafo 3) del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;



Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-2023-EF, establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



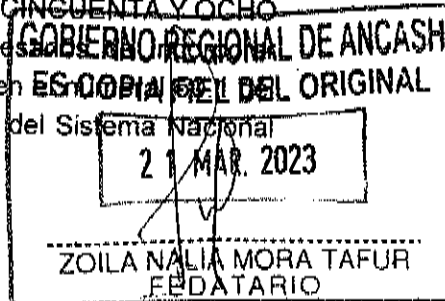
Que, mediante la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, establece las pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes de Presupuesto del Sector Público que aprueba el Congreso de la República;



Que, mediante Memorándum N° 247-2023-GOB. REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 09 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance 2022, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 24,858,813.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES) para financiar la ejecución de 08 (OCHO) Proyectos de Inversión y en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados por el importe de S/ 62,033,225.00 (SESENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) para financiar la ejecución de 14 (CATORCE) Proyectos de Inversión;



Que, los mayores ingresos públicos derivados del saldo de balance 2022, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 24,858,813.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES), son necesarios para financiar mediante un Crédito Suplementario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50° del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional



de Presupuesto Público, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2023, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias de Crédito, por el importe de S/ 24,858,813.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES), para financiar la ejecución de 08 (OCHO) Proyectos de Inversión, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO 2°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash y a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
 Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 21 MAR. 2023
 ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO



ANEXO

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9. 1. 1. 1. 1 SALDOS DE BALANCE

24,858,813

TOTAL INGRESOS**24,858,813**

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ANCASH SEDE CENTRAL

PROGRAMA	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		
PROYECTO	2046214 MEJORAMIENTO DE LAS MICROPRENAS DE LAS LAGUNAS YAHUARCOCHA Y HUICSUCOCHA PARA LA IRRIGACION DE LOS DISTRITOS DE CONGAS Y SAN PEDRO DE COPA PROVINCIA DE OCROS- REGION ANCASH		
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,051,838
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		47,533
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		203,170
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		68,869
PROYECTO	2447539 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CACHIPAMPA BAJA EN EL SECTOR CACHIPAMPA BAJA DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,134,402
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		88,971
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		49,899



PROYECTO	2317216	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO WITACA- OSCORPATA CARHUAPAMPA, DISTRITO DE CARHUAPAMPA - OCROS - ANCASH	
OBRA	4000112	AMPLIACION DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	444,855
OBRA	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720
OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136,732
OBRA	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138,199
PROYECTO	2303262	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SHIRAPOCO EN EL CASERIO DE PATY, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	
OBRA	4000118	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	884,631
OBRA	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500
OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,287
OBRA	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	
FUNCION	10	AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025	RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137,560
PROGRAMA	0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PROYECTO	2243147	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE CHOPIJIRCA, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO - CARHUAZ - ANCASH	
OBRA	4000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUNCION	18	SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040	SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089	SANEAMIENTO RURAL	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	947,125
OBRA	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	18	SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040	SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089	SANEAMIENTO RURAL	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000



OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 SANEAMIENTO 040 SANEAMIENTO 0089 SANEAMIENTO RURAL GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	118,605
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 18 SANEAMIENTO 040 SANEAMIENTO 0089 SANEAMIENTO RURAL GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,608
PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL TRAMO HUARAZ- PARI WILCAHUAIN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH	
PROYECTO	2337392	
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,104,284
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,000
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101,534
PROYECTO	2454356 ASHNUCANCHA - TACTASH DEL DISTRITO DE YANAMA - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DESDE	
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,287,749
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	214,205
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION 15 TRANSPORTE 033 TRANSPORTE TERRESTRE 0066 VIAS VECINALES GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97,165
PROGRAMA	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E.I. 376 Y DE	
PROYECTO	2336724 LA I.E. 86234 DE LA LOCALIDAD DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS - BOLOGNESI - ANCASH	
OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA 22 EDUCACION 047 EDUCACION BASICA 0105 EDUCACION SECUNDARIA GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,313,248



OBRA	6000001	EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION		22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL		047 EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000
OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUNCION		22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL		047 EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247,375
OBRA	6000016	GESTION Y ADMINISTRACION	
FUNCION		22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL		047 EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	219,949
TOTAL EGRESOS			24,858,813

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 21/MAR/2023
 ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO



